



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir

Universidad Autónoma de Chiriquí

La Universidad Autónoma de Chiriquí, UNACHI, (<http://www.unachi.ac.pa/>) es una institución de educación superior, autónoma, oficial y estatal, de carácter popular, dedicada a la generación y difusión del conocimiento, la investigación y la formación integral, científica, tecnológica y humanística, abierta a todas las corrientes de pensamiento y comprometida con los intereses regionales y nacionales. Fue fundada el 01 de abril de 1995, con lo cual se constituye en la primera universidad pública con sede fuera de la ciudad de Panamá. Su desempeño se realiza dentro del marco de la excelencia académica, con actitud crítica y productiva. (Artículo 1 – Ley No.4 de 16 de enero de 2006 – “Que reorganiza la Universidad Autónoma de Chiriquí, creada por la Ley 26 de 1994).

Esta universidad se encuentra organizada en diez facultades, tres centros regionales y dos extensiones universitarias. Su misión es “formar profesionales comprometidos, íntegros, responsables, competentes, creativos en investigación e innovación, extensión, docencia, tecnología y prestación de servicios, dedicados a la generación y difusión del conocimiento para que contribuyan al desarrollo global.

La visión de la UNACHI es ser una “institución educativa de nivel superior, orientadora de la sociedad, con carácter popular, reconocida nacional e internacionalmente por su liderazgo y equidad, con capital humano altamente capacitado;

formadora de hombres y mujeres con sensibilidad social e identificados con el desarrollo integral de la sociedad panameña.

Actualmente, la Universidad Autónoma de Chiriquí se encuentra en la etapa final de acondicionamiento del Parque Científico y Tecnológico. Este edificio, con un área de 4,035 metros cuadrados, albergará a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, a los 26 centros de investigación y a los tres institutos; contará con salas inteligentes, auditorio y un equipamiento tecnológico de última generación, para el fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación. Se pretende que el PCYT-UNACHI, logre integrar a todos los actores de la región occidental de Panamá, para crear la cultura de la investigación para el desarrollo humano.

Posición que se ofrece

Nombre del Cargo: Investigador

Descripción de la posición

El investigador realizará las funciones asociadas con el diseño y desarrollo de su programa de investigación, desarrollo e innovación, el cual concordará con la visión y misión de la universidad. El investigador deberá actualizar y fortalecer las líneas de investigación del programa respectivo; demostrar capacidad de pensamiento crítico y planificación, habilidad de trabajo en equipo y colaborativo con investigadores de otras instituciones, además de evidenciar su productividad en cuanto a la generación de publicaciones científicas. Igualmente, deberá redactar propuestas de investigación para gestionar fuentes de financiamiento nacional o internacional; a la vez, promover el desarrollo académico y apoyar los procesos de acreditación de la universidad.

La figura del investigador en la Universidad Autónoma de Chiriquí, está fundamentada en el Reglamento de Investigación e Innovación, el cual en los artículos 31-34 establece que la Universidad contará con investigadores de dedicación parcial o completa.

Responsabilidades más importantes

El investigador deberá cumplir con diferentes tareas, las cuales serán consideradas como parte de su evaluación de desempeño anual.; entre ellas:

- Diseñar y desarrollar líneas de investigación.
- Redactar propuestas de investigación para gestionar fuentes de investigación.
- Establecer alianzas de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.
- Aplicar al programa del Sistema Nacional de Investigadores de Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Publicar artículos en revistas indizadas.
- Involucrar a estudiantes y profesores en sus actividades investigación, sobre todo, en aquellas relacionadas con las tesis de grado.

Promocionar la cultura de la investigación en los estudiantes, a través del desarrollo de las tesis de grado

Entrenamiento y capacidades requeridas

- Poseer un grado de formación académica de doctorado.
- Presentar evidencias de su capacidad de generar publicaciones científicas.
- Habilidad demostrada para escribir propuestas de investigación.
- Dominio fluido de una lengua extranjera.
- Establecer y mantener colaboraciones interdisciplinarias con investigadores nacionales e internacionales.

Área de trabajo

La UNACHI cuenta con programas académicos en las áreas humanística, comercial, científica. Ofrece más de 100 carreras en nivel de pregrado, programas de diplomados, posgrados, maestrías y doctorados en diversas áreas del conocimiento. Se espera que los investigadores puedan colaborar en el desarrollo de estos programas, para cumplir de manera más cabal con sus funciones y vincular la investigación con la docencia.


La UNACHI ha firmado múltiples convenios con universidades nacionales e internacionales, instituciones gubernamentales, empresas privadas y grupos organizados de la sociedad civil, que pueden servir de plataforma al investigador para plantear investigaciones que busquen soluciones a los problemas e inquietudes de la sociedad.

El investigador podrá contar con el apoyo de la Dirección Universidad-Empresa y la Dirección de Innovación, para realizar investigaciones, cuyo objetivo sea crear y desarrollar proyectos de innovación y emprendimiento, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad y generar así un valor agregado.

Beneficios generales

En el momento de su contratación, el investigador podrá optar por subsidios para actividades relacionadas con la ejecución de su proyecto de investigación, después de ser evaluada su propuesta por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.

También contará con capacitaciones en temas de I+D+i, docencia superior, gestión y administración de proyectos, emprendimiento y capacitaciones académicas, seguro de accidentes personales y demás derechos laborales establecidos para los investigadores en la Ley No.4 de 16 de enero de 2006, el Estatuto universitario, Reglamento de Investigación de la UNACHI y demás normas relacionadas en el desempeño de sus funciones de investigación.


Dra. Miriam Correa de Gallardo
Directora de Investigación y Documentación Científica
Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
UNACHI